

ACUERDO N° 0126

Dr. Francisco Vacas Dávila
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

Que, la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas y la Organización Internacional para las Migraciones en el marco del proyecto sobre “Fortalecimiento de Diálogo y Cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para establecer modelos de Gestión sobre Migración y Políticas de Desarrollo”, con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo están organizando el curso de formación de “Gestión de la Migración y su Relación con las Políticas de Empleo”, a realizarse del 23 al 25 de julio en la ciudad de Lima, Perú.;

Que, es necesaria la participación del Ministerio de Relaciones Laborales, para tratar temas de amplia relevancia para el entorno a la política migratoria de la región, teniendo como objetivo principal contribuir al proceso de diálogo y cooperación entre los países de la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe para el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la gestión de las migraciones;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva:

ACUERDA:

Art. 1.- Declarar Licencia con Remuneración para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior, al Dr. Jorge León Albán, Servidor Público 7 de la Dirección de Relaciones Internacionales, a participar en el curso de formación de “Gestión de la Migración y su Relación con las Políticas de Empleo”, del 22 al 26 de julio en la ciudad de Lima, Perú.

Art. 2.- Los gastos generados por esta Licencia con Remuneración para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior correrán en su totalidad a cargo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo de Perú.

Art. 3.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, en lo que corresponda, encárguese a la Dirección de Relaciones Internacionales de esta Cartera de Estado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a

20 JUL 2012

Dr. Francisco Vacas Dávila
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

